

**DESIGNA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS HISTORICAS Y GEOGRAFICAS Y
CONCEDE ASIGNACIÓN DE CARGO AL SR.
ALEJANDRO TAPIA TOSETTI.**

DECRETO EXENTO N° 00.823/2014.

Arica, septiembre 04 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000; Carta TRICEL N° 437/2014, de agosto 28 de 2014; Traslado REC N° 371.14, de agosto 29 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en el decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000, que complementa el decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, que oficializa el Reglamento para el nombramiento de Directores de Departamento de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

1.- Designase a don **ALEJANDRO TAPIA TOSETTI**, académico, de planta, jornada completa, Jerarquía asociada, Grado 6°B ERUT., del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Facultad de Educación y Humanidades para que desarrolle, conjuntamente con tales funciones las de **Director del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas**, por el período de dos años, a contar del 05 de septiembre de 2014.

2.- Concédase, a contar del 05 de septiembre de 2014, una asignación de cargo académico, a don **ALEJANDRO TAPIA TOSETTI**, RUT. N° [REDACTED] mientras sirva las funciones de Director del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

